

2008 *ORDEN de 23 de enero de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, número 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de Turismo. Instituto de Turismo de España. Oficina Española de Turismo en Austria. Denominación del puesto: Director de la Oficina. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad y provincia: Viena. Adscripción: AD, AE, GR, A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Alemán e inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

CONSEJO DE ESTADO

2009 *RESOLUCION de 16 de enero de 1996, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Fun-

ción Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Consejo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario general del Consejo de Estado (calle Mayor, 79, distrito postal 28013), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito curriculum vitae, en que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que venían desempeñando.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de enero de 1996.—El Presidente, Fernando Ledesma Bartret.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO QUE SE CITA

Sección Segunda

CE.679.00.003.28001

Denominación del puesto: Jefe de la Secretaría del Consejero Permanente de la Sección Segunda. Nivel: 22. Grupo: B/C. Complemento específico: 1.170.000 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Haber desempeñado puestos similares, mecanografía y taquigrafía.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

2010 *ORDEN 31/1996, de 17 de enero, de la Consejería de Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos, Escala de Letrados, de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 26/1995, de 23 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1995, y en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas por el artículo 2.9 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, esta Consejería ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos, Escala de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, con sujeción a las siguientes